



NOTARIA PRIMERA

1

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA.

CUANTIA:

\$880.00

En la ciudad de Latacunga capital de la Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio del año dos mil cinco, día viernes, ante mí Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pástor, Notario Primero del Cantón, comparece el señor LUIS ALBERTO MISE CACERES, de estado civil casado, ecuatoriano, de este domicilio, legalmente capaz, a quien le conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que contenga la Admisión de nuevos socios, el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIÁ DE TRANSPORTES PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LUIS ALBERTO MISE CACERES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPANIÁ DE TRANSPORTES PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA.,

1 conforme consta del nombramiento adjunto y además, debidamente
2 autorizado por la Junta General de socios de la citada
3 compañía, celebrada el diez y nueve de marzo del dos mil cinco,
4 cuya copia se acompaña en calidad de habilitante. SEGUNDA.-
5 ANTECEDENTES: Uno.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO
6 EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., se constituyó en Latacunga, mediante
7 escritura pública celebrada, ante el Notario Tercero del cantón
8 Latacunga, Doctor José Maldonado López, el tres de mayo del dos
9 mil uno; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
10 mediante Resolución número cero uno punto Q.I.J. dos nueve uno
11 cuatro (No. 01.Q.I.J.2914), de trece de junio del dos mil uno,
12 e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el cuatro de
13 julio del dos mil uno, bajo el número cero uno dos cero, fojas
14 uno tres siete a uno cuatro cero vuelta. Dos.- La Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA DE
16 TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., celebrada el
17 diecinueve de marzo del dos mil cinco, resolvió por unanimidad
18 la admisión de un socio, cuyos nombres y apellidos, estado
19 civil, nacionalidad, domicilio y filiación de ciudadanía se
20 detallan más adelante así como también resolvió el aumento de
21 capital y la reforma del Estatuto Social.- TERCERA: ADMISIÓN
22 DE NUEVO SOCIO.- Con los antecedentes expuestos el
23 compareciente en la calidad que tiene acreditada, en
24 cumplimiento de lo dispuesto por la junta general
25 extraordinaria y universal de socios celebrada el diecinueve de
26 marzo del dos mil cinco, declara que su representada, la
27 COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., por el
28 presente instrumento admite en calidad de nuevo socio al señor



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



3

1 JORGE GONZALO CLAUDIO SANTO, casado, ecuatoriano, con cédula de
 2 ciudadanía número cero cinco cero uno siete tres cero siete
 3 siete guión cuatro; domiciliado en la parroquia La Matriz,
 4 Cantón y ciudad Latacunga. Se adjuntan para efectos de
 5 identificación del nuevo socio, copias certificadas de la
 6 cédula de ciudadanía y el certificado de votación.- CUARTA:
 7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente en
 8 cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria
 9 y universal de socios de la COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO
 10 EMTRANSPENOVOCIA. LTDA., celebrada el diecinueve de marzo del
 11 año dos mil cinco, declara que su representada aumenta el
 12 capital social de cuatrocientos veinte dólares de los Estados
 13 Unidos de Norteamérica a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES
 14 de los Estados Unidos de Norteamérica es decir, un incremento
 15 neto de cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
 16 Norteamérica que se pagan en "numerario" de conformidad con el
 17 cuadro de integración de capital aprobado por la antes referida
 18 junta general cuyo detalle es el siguiente:

19	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES,
22	Mise Caceres Luis A.	\$110	\$110	22
23	Moreno Amores Jose L.	\$110	\$110	22
24	Otañez Calvopiña Jose	\$110	\$110	22
25	Santo Cando Luis E.	\$110	\$110	22
26	Santo Mise Julio C.	\$110	\$110	22
27	Vaca Moreno Jose A.	\$110	\$110	22
28	Vaca Moreno Segundo A.	\$110	\$110	22

1	Claudio santo Jorge	\$110	\$110	22
2	-----			
3	TOTAL	\$880	\$880	176
4	-----			

5 De igual manera, el compareciente manifiesta que a consecuencia
6 del aumento de capital antes señalado, su representada, la
7 COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA.,
8 reforma el estatuto social en lo pertinente a los artículos
9 Quinto y Vigésimo Cuarto, en los siguientes términos: ARTICULO
10 QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
11 OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 NORTEAMERICA (u.s.\$880.00), dividido en CIENTO SETENTA Y SEIS
13 PARTICIPACIONES SOCIALES (176 participaciones), de CINCO DOLARES
14 (U.S.\$5.00) cada una. ARTICULO VIGESIMO CUARTO: CUADRO DE
15 INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía
16 Limitada se encuentra íntegramente suscrito y pagado en
17 numerario de acuerdo al siguiente detalle:

19	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE
20		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES
21	-----			
22	✓ Mise Caceres Luis A.	✓ \$110	\$110	22
23	✓ Moreno Amores Jose L.	✓ \$110	\$110	22
24	✓ Otañez Calvopiña Jose	✓ \$110	\$110	22
25	✓ Santo Cando Luis E.	✓ \$110	\$110	22
26	✓ Santo Mise Julio C.	✓ \$110	\$110	22
27	✓ Vaca Moreno Jose A.	✓ \$110	\$110	22
28	✓ Vaca Moreno Segundo A.	✓ \$110	\$110	22



NOTARIA PRIMERA

5

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1	✓ Claudio santo Jorge	✓ \$110	\$110	
2	-----			
3	TOTAL	\$880	\$880	176
4	-----			

5 QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo
6 juramento que es correcta la integración del capital social que
7 antecede por cuanto el reflejo de la voluntad de la junta
8 general de socios de diecinueve de marzo del dos mil cinco en
9 cuanto al monto y forma de pago; y, que su representada no
10 mantiene contratos ni obligaciones pendientes con ninguna
11 entidad del Estado ecuatoriano y en particular con el Instituto
12 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- SEXTA.- NACIONALIDAD.-
13 El compareciente declara que todas las personas que intervienen
14 en el presente aumento de capital, son de nacionalidad
15 ecuatoriana. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- En calidad de
16 tales se acompañan copia certificada del nombramiento del
17 Gerente y Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES
18 PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA., copia autentica del acta de la
19 junta general extraordinaria de socios celebrada el diecinueve
20 de marzo del dos mil cinco, así como copia certificada de la
21 cédula de ciudadanía del nuevo socio. Usted señor Notario, se
22 servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de esta clase de instrumentos.- Hasta aquí la minuta
24 que firma el Doctor Edgar Zarate Z. matrícula mil novecientos
25 sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- "La
26 minuta constituye la parte fundamental de este
27 instrumento, que yo el Notario lo elevo a escritura pública,
28 la leo íntegramente al compareciente, el mismo que se

afirma, ratifica y firma conmigo el Notario, en unidad de
acto.- Doy fe.-

Luis Alberto Mize

LUIS ALBERTO MISE CACERES

C.I. 050002972-3

[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA copia
certificada, signada y firmada por mi el Notario.- Doy fe.-

Latacunga, Julio 01 del 2005

EL NOTARIO



H.A.B.P.

Doy fe....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., de fecha tres de Junio del año dos mil cinco; he tomado nota de la resolución número 05.A.DIC.189, dictada por el DOCTOR PAUL OCANA SORIA INTENDENTE DE COMPANIAS SEDE EN AMBATO, de fecha nueve de Agosto del año dos mil cinco, por la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA..- Latacunga, quince de Agosto del año dos mil cinco.- El Notario

H.A.B.P.



TRASCIPCIÓN DEL TEXTO DE LA ACTA



Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA. celebrada el día sábado 19 de Marzo de 2005

En la ciudad de Latacunga el día de hoy sábado 19 de Marzo de 2005, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en la parroquia Eloy Alfaro calle 10 de Agosto y Rafael M. Vásquez, siendo las 20 horas, previo convocatoria entregada a cada socio el 10 de Marzo de 2005, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transportes Pesado EMTRANSPENOVO CIA. LTDA. convocada para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación de Asistencia
2. Lectura y Resolución de una solicitud de nuevo socio.
3. Resolución del aumento del Capital Social de la Compañía y Reforma del Estatuto Social; y,
4. Clausura

Desarrollo:

Preside el Señor José Alberto Otañez Calvopiña en su calidad de Presidente de la Compañía y se cuenta con la asistencia de todos los socios y porcentajes del Capital Social de la Empresa.

Primer punto.

1. Luis Alberto Mise Cáceres, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.
2. José Luis Moreno Amores, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.
3. José Alberto Otañez Calvopiña, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.
4. Luis Enrique Santo Cando, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.
5. Julio César Santo Mise, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.
6. José Antonio Vaca Moreno, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.
7. Segundo Arsenio Vaca Moreno, propietario de doce participaciones de cinco dólares cada una.

En consecuencia se encuentran presentes siete socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Actúa en la Secretaría el Señor Gerente Luis Alberto Mise Cáceres. Una vez que se ha verificado el quórum reglamentario el señor presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía.

Segundo. El Señor Gerente procede a explicar que el Señor Jorge Gonzalo Claudio Santo, presentó la solicitud de ingreso a nuestra Compañía y se da lectura de la misma en la que indica que es Chofer Profesional y propietario de vehículo para poner al servicio en la transportación de carga pesada, terminado su lectura el Señor Presidente pone a consideración de los asambleístas y se resuelve aprobar por unanimidad el ingreso del Señor Jorge Gonzalo Claudio Santo, portador de la cédula de identidad N° 050173077-4, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia queda aprobada la solicitud de ingreso del Señor Jorge Gonzalo Claudio Santo igualando el valor y número de las participaciones que tenemos los socios que conformamos la Compañía.

Tercer punto. El Señor José Otañez, presidente, manifiesta que según la resolución anterior hemos cancelado el dinero para realizar el aumento del Capital Social de nuestra Compañía, por este motivo debemos resolver el aumento del Capital Social, dinero que se encuentra depositado en numerario en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, seguidamente el Señor Gerente indica que cada socio tiene ya cancelado los cincuenta dólares con esta finalidad de aumentar el Capital Social, dinero que se encuentra depositado en la Cuenta de ahorros N° 060101015382, o sea, diez participaciones de Cinco Dólares cada una para cada socio, o sea cuatrocientos sesenta dólares de aumento más los cuatrocientos veinte dólares que constan de Capital Social en la Escritura de Constitución de la Compañía suma a ochocientos ochenta dólares, dividido en 176 participaciones de cinco dólares cada una correspondiente a los ocho socios que de hoy en adelante conformamos la Compañía, incluido el Señor Claudio Santo Jorge Gonzalo, socio nuevo, acto seguido el Señor Segundo Arcenio Vaca Moreno, en uso de la palabra dice encontrarse de acuerdo con el aumento de Capital y presenta la moción en el sentido de que se aumente el Capital Social la cantidad de Cuatrocientos sesenta dólares en iguales participaciones para todos los socios, esta moción es aprobada por unanimidad, en consecuencia se reforma los artículos Quinto y Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en el artículo Quinto consta el valor del Capital Social de 420 dólares suscritos y pagados en numerario dividido en 84 participaciones de cinco dólares cada una, con la Reforma queda así: El Capital Social es de 880 Dólares Americanos, divididos en 176 participaciones de cinco dólares cada una, en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social consta el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía y dice así: Tercera: Artículo Vigésimo Cuarto. Cuadro de Integración del Capital: El Capital Social de la Compañía Limitada se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de acuerdo al siguiente detalle:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mise Cáceres Luis Alberto	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
Moreno Amores José Luis	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
Otañez Calvopiña José Alberto	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
Santo Cando Luis Enrique	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
Santo Mise Julio César	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
Vaca Moreno José Antonio	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
Vaca Moreno Segundo Arsenio	60.00 dólares	60.00 dólares	doce participaciones
SUMA	420.00 dólares	420.00 dólares	84 participaciones

Con la Reforma realizada por el aumento del capital Social el Artículo Vigésimo Cuarto queda de la siguiente manera: Tercera: Artículo Vigésimo Cuarto. Cuadro de Integración del Capital: El Capital Social de la Compañía Limitada se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de acuerdo al siguiente detalle:

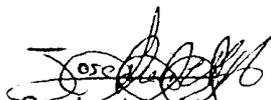
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mise Cáceres Luis Alberto	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Moreno Amores José Luis	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Otañez Calvopiña José Alberto	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Santo Cando Luis Enrique	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Santo Mise Julio César	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Vaca Moreno José Antonio	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Vaca Moreno Segundo Arsenio	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
Claudio Santo Jorge Gonzalo	110.00 dólares	110.00 dólares	22 participaciones
TOTAL	880.00 dólares	880.00 dólares	176 participaciones

Seguidamente se resuelve autorizar al Señor Gerente para que proceda a legalizar el ingreso del nuevo socio y el aumento del Capital Social de 420 dólares a 880 dólares y de 84 participaciones de Cinco Dólares a 176 participaciones de cinco dólares cada una.

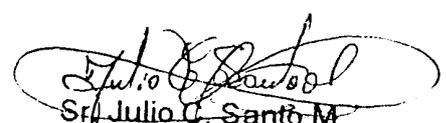
Cuarto. Clausura de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., el Señor Presidente agradece por la presencia y declara clausurada la misma, siendo las 22H00.


 Sr. José A. Otañez C.
 Presidente
 050002267-8

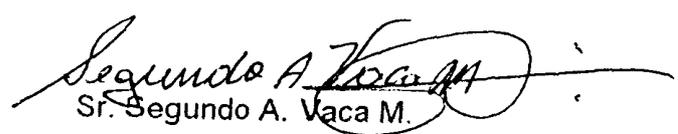

 Sr. Luis A. Mise C.
 Gerente Secretario
 050002972-3


Sr. José L. Moreno A.
050149628-5

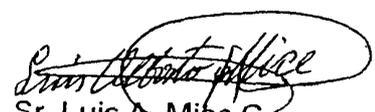

Sr. Luis E. Santo C.
050149202-7


Sr. Julio C. Santo M.
05009886314


Sr. José A. Vaca M.
0500914767


Sr. Segundo A. Vaca M.
050049951-2

CERTIFICO: Que es fiel Trasccripción del texto del acta de la Junta General Universal de la Compañía.


Sr. Luis A. Mise G.
Gerente Secretario



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA.

Latacunga, a 22 de Noviembre de 2003

Señor:
Luis Alberto Mise Cáceres
Presente.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, así como también en el Estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADO ENTRANSPENOVO CIA. LTDA La Junta General de Socios realizada el día 30 de agosto de 2003, procedió a la designación a Ud. para desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía por un período de dos años, por lo manifestado se le confiere las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y el Estatuto Vigentes.

Corresponde la Administración de la Compañía al Gerente, Judicial y Extrajudicialmente.

ENTRANSPENOVO CIA. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Latacunga, el 3 de mayo de 2001, ante el Señor Notario Tercero, Dr. José Maldonado López, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, bajo la partida N° 0120, el 4 de julio de 2001.

Atentamente:

Sr. José A. Otañez C.
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo Luis Alberto Mise Cáceres, ACEPTO el Nombramiento que antecede, prometiendo desempeñar en forma legal.

Latacunga, noviembre 24 de 2003



Registro de la Propiedad del
Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, bajo la partida número doscientos cuarenta y siete (No.247), del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, veintiséis de noviembre del dos mil tres.- x.x.x.



Dr. I. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

Sr. Luis A. Mise C.
C. de i N° 050002972-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050002972

MISE CACERES LUIS ALBERTO

1938 MUNIO 1938

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LEGAJON DE IDENTIFICACION 001-3 6147 90443

FECHA DE EMISION 1938

LA MATRIZ



Luis Alberto Misé Caceres

ECUATORIANA***** V244304447

COTOPAXI HILDA MARINA ABAYO CRISTINA

PROFESIONARIA CARPINTERO

JOUAN DE LOS MISE

MISE CACERES

LATACUNGA LA MATRIZ 12/04/2000

18/04/2000

FECHA DE CADUCIDAD

EXPIRA EN -00



PRUEBA DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

248 - 0027 NUMERO 0500029723 CEDULA

MISE CACERES LUIS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI LATACUNGA PROVINCIAS

EL OY ALFARO SAN FE CANTON

PARROQUIA *San Fernando*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature/initials]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FEDERACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050173077-4
 CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 17 DE SEPTIEMBRE 1969
 COTOPAXI/ COTACACHI M
 COTOPAXI/ COTACACHI
 LA MATRIZ



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y FEDERACION

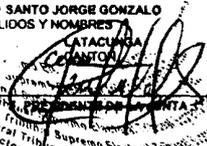
REN 0038068
 COTACACHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

272 - 0008 NUMERO 0501730774
 CE CECULA
 CLAUDIO SANTO JORGE GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI COTACACHI
 COTACACHI
 LA MATRIZ
 COTACACHI
 COTACACHI

[Large handwritten scribble]



ci.



CERTIFICADO

A petición verbal de la parte interesada, cumpla en
CERTIFICAR:

Que CIA. DE TRANSPORTE PESADO EMTRANSPENOVO, Con RUC N0.
0591701096001, es socia de la Cooperativa desde el 16 de Julio de 2002, hasta la
actualidad con la cuenta N° 060101015382, manteniendo en su cuenta un saldo
promedio de cuatro cifras bajas y sin obligaciones con la Cooperativa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Latacunga, 30 de mayo del 2005


Daniela Tufiño
ASESOR DE NEGOCIOS



MATRIZ: Latacunga: Quito 73-07 y Padre Salcedo • Teléfonos: 281 1280 / 281 3884
AGENCIAS • Sector El Salto: 280 4871 • Pujilí: 272 3157 • Saquisilí: 272 2079
La Maná: 268 8781 / 268 7142 • Quevedo: 275 2390 / 275 2392 • Valencia: 294 8153

Entidad autorizada por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No SB -INCOOP-95-1849 del 22 de febrero de 1995

cacpeco@andinanet.net



[Handwritten signature]

LIBRETA DE AHORROS				
Cuenta No.		060101015382		
A favor de		0015382 CIA. DE TRANSP. OCCAS		
FECHA	DEPÓSITO	RETIRO	SALDO	TRANS.
1	07/31/2003	0.19	154.50	PGINT-00
2	08/31/2003	0.20	154.30	PGINT-00
3	09/30/2003	0.19	154.11	PGINT-00
4	10/31/2003	0.20	153.91	PGINT-00
5	11/30/2003	0.19	153.72	PGINT-00
6	12/31/2003	0.20	153.52	PGINT-00
7	01/31/2004	0.20	153.32	PGINT-00
8	02/29/2004	0.19	153.13	PGINT-00
9	03/31/2004	0.20	152.93	PGINT-00
10	04/30/2004	0.19	152.74	PGINT-00
11	05/31/2004	0.20	152.54	PGINT-00
12	06/30/2004	0.19	152.35	PGINT-00
13	09/30/2004	0.60	151.75	PGINT-00
14	12/31/2004	0.60	151.15	PGINT-00
15	03/01/2005	1,000.00	1,157.35	PPDEF-91
16				
17	03/31/2005	1.84	1,159.19	PGINT-00023 ETC
18	04/20/2005	500.00	1,659.19	PPDEF-03722 ETC
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN			
FECHA	DEPÓSITO	RETIRO	SALDO	TRANS.
31				
32				
33				
34	12/27/2002	9.98	24.98	NOCRE-0017
35	04/30/2003	0.92	25.90	NOCRE-0021
36			31.53	NOCRE-0021
37	04/20/2004	5.63		
38				
39				

Sírvase verificar que los registros impresos en esta libreta de ahorros estén de acuerdo con las transacciones realizadas



TIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.0176 del Registro Mercantil a mi cargo, dando cumplimiento con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO No. 05.A.DIC.0189, de nueve de agosto del dos mil cinco, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a veinticuatro de agosto del dos mil cinco.- x.x.x.x.x.x

[Firma manuscrita]
El Registrador



[Firma manuscrita]
Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

Iturralde D. D.
Propiedad

ZON.- Que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO EMTRANSPENOVO CIA. LTDA., TOME NOTA del aumento de capital y reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Latacunga de fecha tres de junio del dos mil cinco, la misma que fue aprobada por la superintendencia de Compañías mediante resolución número 05.A.DIC.189, dictada por el Doctor PAUL OCAÑA SORIA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, de fecha nueve de agosto del dos mil cinco.

Latacunga, a 18 de agosto del 2.005.-

EL NOTARIO

Dr. Gerardo Angiello Campaña

NOTARIO TERCERO DEL CANTON



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública DE ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EMTRANSPENOVO CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, el tres de junio del dos mil cinco y RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO No. 05.A.DIC.189, de nueve de agosto del dos mil cinco, bajo la partida No.0176 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a veinticuatro de agosto del dos mil cinco .- x.x.x.x.x

Gabriel Iturralde
El Registrador

El Registrador

Dr. J. Gabriel Iturralde D.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA